

Ibagué, diciembre de 2023

Señores

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES -ASCUN-

E. S. D.

REF: Informe periódico. Representación de ASCUN ante la Comisión de Derecho y Prácticas mercantiles del Comité Nacional ICC de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Estimado Doctor:

Por medio del presente, me permito rendir un informe sobre las actividades desarrolladas durante el año 2023 por la Comisión de Derecho y Prácticas Mercantiles del Comité Nacional ICC de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual participo como invitada en representación de la Asociación que usted preside.

La Comisión de Derecho y Prácticas Mercantiles, ha llevado a cabo en total tres sesiones durante el año 2023, la última de ellas llevada a cabo el 21 de noviembre de 2023 en la cual se efectuó el balance de las actividades del año y se efectuó un seguimiento al plan de trabajo. Es de señalar que estas reuniones se han adelantado de forma presencial, pero se ha enviado link para la participación virtual. En razón a que estoy radicada en la ciudad de Ibagué, me fue imposible el desplazamiento por lo que la conexión fue virtual.

Durante el año, se dio prioridad a los siguientes proyectos:

1. Se avanzó en el proyecto de Incoterms, en el cual se seguirá trabajando en el año 2024. Básicamente se insistió en la socialización del nuevo grupo de términos propuestos, lo que se hizo desde el punto de vista de la academia.

2. Se trabajo en el proyecto de ley sobre Derecho Internacional Privado el cual se pondrá en consideración del legislativo, una vez efectuadas las modificaciones fruto de las discusiones dadas al interior de la Comisión.
3. Se trabaja igualmente en una Guía dirigida a las MiPymes sobre transferencia y transmisión de datos. Se trata de apoyar la modernización de las empresas tendientes a agilizar las transacciones mercantiles.
4. Durante el año 2023 se efectuó el lanzamiento del proyecto sobre cláusulas de uso frecuente.
5. Así mismo se avanza en el proyecto sobre reforma a la regulación de las ESAL.
6. Se trabajó sobre la publicación del trabajo realizado sobre stars up.
7. Se generaron discusiones sobre las modificaciones que deben efectuarse al modelo de contrato de agencia comercial y de franquicia. En general, el propósito es actualizar la serie de contratos modelo elaborados por la ICC a fin de ajustarlos a las necesidades del comercio actual.
8. Anexo a este informe el plan de trabajo que se adelantó durante este año.

De esta forma se deja rendido un informe sobre lo trabajado durante el año por parte de la Comisión y lo que se proyecta adelantar durante el próximo año.

Atento saludo,



OLGA LUCÍA TRONCOSO ESTRADA

C.C.nro. 38.235.000

Docente Universidad de Ibagué.